

**The Noblest Triumph.
Property and Prosperity
through the Ages**

**(El noble triunfo. Los
derechos de propiedad y
la prosperidad a través
de los siglos)**

Bethell Tom, New York, St. Martin Griffin, 1998.

Tom Bethell ofrece una historia de los derechos de propiedad y demuestra que la propiedad privada es necesaria para el crecimiento. Con una estructura clara, el libro abarca los más diversos asuntos sobre la propiedad: su fundamentación legal, la historia del concepto en el mundo greco-romano y el análisis de los escritos de los economistas clásicos sobre el tema. Asimismo, critica los experimentos socialistas de la eliminación de la propiedad privada; discute sobre la redistribución de la propiedad, aportando ejemplos históricos en algunas culturas y épocas; aborda la propiedad intelectual, la propiedad y el medio ambiente, y termina con un himno a la propiedad privada y la democracia en China. Para persuadir a los escépticos, Bethell recurre generosamente a citas de autores famosos. Éstas, y en general la documentación en que se basa el libro, constituyen su mayor fortaleza. Lamentablemente, Bethell no siempre

cita los libros originales sino que acude a comentaristas posteriores. No obstante, su erudición y seriedad en el trabajo bibliográfico impresionan. La persona que teme leer a Bentham o a Mill va a agradecer a Bethell.

Después de los cumplidos de rigor, el lector debe esperar la palabra «pero». Aquí la tiene. El defecto principal del libro es su baja sofisticación teórica. El hecho de que el autor sea un periodista lo puede disculpar un poco. Sin embargo, el problema queda. El problema consiste en que Bethell presenta los derechos de propiedad como se venden los paquetes de artículos en promoción en los supermercados: todo o nada. Los derechos de propiedad privada son necesarios para el crecimiento. De aquí sigue que si los derechos de la propiedad privada no están garantizados, no espere el crecimiento. Como buen profesional, Bethell trata de conseguir la chiva. Y la consigue. La chiva es la amenaza a la propiedad privada. Desde este momento el autor se pone la cómoda coraza del defensor de los que tienen propiedad y empieza a reunir citas y evidencia anecdótica a favor de su hipótesis. Él enfila sus lanzas contra los monstruos que niegan la propiedad privada y logra notables victorias. Para Bethell, cualquier propiedad, si no es privada, es mala. La única manera de corregir la situación es privatizarlo todo. En el fragor de la batalla, Bethell no se da cuenta de que está peleando contra un enemigo imaginario. Parecido a lo que le sucede al personaje de Cervantes. ¿A qué me refiero? La propiedad privada de por sí no es buena ni mala. Es buena cuando conduce a los resultados eficientes y es mala en los demás casos. Técnicamente hablando, es el tema de los costos de transacción. Bethell es un autor tan serio y sistemático que en su resumen de la literatura también comenta a Ronald Coase. Pero

no lo aplica. Coase (1937) ha enseñado que la propiedad privada tiene limitaciones: la limitan los costos de transacción que se dan en el mercado. Cuando los costos de transacción son altos, los arreglos de propiedad deben variar, reflejando estos costos y buscando disminuirlos. Ahí es donde en vez de una red de productores-propietarios independientes aparece una gran industria con la división del trabajo y los empleados. También aquí aparece la propiedad estatal, colectiva, el patrimonio común de la humanidad, etc. Para los lectores que conocen la relación no lineal existente entre la propiedad, los costos de transacción y la eficiencia, Bethell puede parecer demasiado simple.

Los dos argumentos de Bethell en pro de la propiedad privada consisten en que cualquier otro tipo de propiedad es desmotivante y lleva a la sobreexplotación del recurso. Analicemos el primer argumento. Bethell llena varias páginas con ejemplos de la pereza que produce la propiedad comunal. El ejemplo de la economía soviética ocupa un lugar prominente en el libro. Pero aquí Bethell simplifica las cosas demasiado. Es cierto, la economía planificada en la URSS ha fracasado y todos presenciamos este evento. Pero, ¿por qué ha fracasado? Para Bethell la respuesta es clara: porque la propiedad era pública y no privada. Suponemos que es así. En

este caso la economía planificada no debió funcionar nunca y tendría que haber fracasado desde 1925 cuando se aprobó el primer plan quinquenal. La historia dice otra cosa. El éxito de la economía planificada en la época de Stalin fue rotundo, excepto en la agricultura, mientras que el mundo industrializado estaba sumido en la recesión de 1930. Entonces, ¿por qué fracasó la economía estalinista, si no por la propiedad pública? La propiedad pública es una causa básica, mas no inmediata del fracaso. La causa inmediata es la desmotivación o, técnicamente hablando, el problema de la agencia. Claro, responde Bethell, y ¿por qué el problema de la agencia no hundió la economía estalinista en 1925? Es una buena pregunta. La teoría explicaría que Stalin logró controlar el problema de la agencia. Las herramientas que utilizó son parecidas a las utilizadas ahora por los gerentes posmodernos: la educación de los valores, la creación de la cultura corporativa y de la autodisciplina de los empleados. Esta cultura corporativa, basada en el régimen austero y dictatorial de Stalin, se ha disuelto después de su muerte y la economía planificada ha empezado a caminar por la parte descendiente de la curva. En el capítulo *Austrian objection*, donde Bethell habla sobre la crítica que los economistas de la escuela austriaca han descargado contra la economía estalinista, se le olvida citar a otro austriaco, Joseph Schumpeter, quien ha demostrado las ventajas del sistema planificado sobre el mercado libre (Schumpeter, 1974). Pero la parte más interesante está en la evaluación de Bethell a la Perestroika. Él evita este tema. Y con razón. La Perestroika es la sustitución de la propiedad pública por la privada y la puesta en marcha de los mecanismos de mercado en la economía rusa. Si el problema de

la economía soviética era la propiedad incorrecta, el éxito de la Perestroika debería ser absoluto. El absoluto ha sido el fracaso. Por lo visto la forma de la propiedad importa, pero no tanto. Lo que sí importa son las instituciones de mercado. Una de estas instituciones es la propiedad. Pero no necesariamente privada. Es la garantía del derecho de la propiedad en todas sus manifestaciones (Rodrik, 2000). ¿Cuál es la moraleja? La empresa privada no está perseguida por nadie ni la pública está condenada por nadie. Existen empresas públicas excelentes y privadas malas. Todo depende de la capacidad gerencial y motivadora del líder. Y en este sentido las empresas públicas no se diferencian mucho de las privadas. Cuando la empresa privada es grande, su gerente rara vez es el dueño. Los empleados de la empresa privada son simples trabajadores asalariados y no se comportan como propietarios. El primero en mencionar este hecho ha sido Mill. El autor lo cita (Bethell, 1998, 112), pero prefiere no analizar la idea de Mill, tal vez porque esto chocaría con su planteamiento. La empresa privada grande, con una profunda división de trabajo y con una separación de la propiedad y la gerencia, presenta unos problemas de agencia parecidos a los de la empresa pública. Cuando los costos de transacción son altos, la sociedad opta por la propiedad pública. Como ejemplo tomen los así llamados monopolios naturales. A nadie se le ha ocurrido privatizar el acueducto en una ciudad por una razón sencilla: esto lleva a cualquier cosa menos a la eficiencia. Parafraseando a Winston Churchill se podría decir que la propiedad pública indiscutiblemente es mala, pero otras formas de propiedad pueden ser peores.

El segundo argumento de Bethell consiste en que la propiedad pública

conduce a la sobreexplotación del bien. Los libros de microeconomía traen un ejemplo de dos formas alternativas de la propiedad sobre un pasto comunal. La propiedad comunal sobre el pasto conduce a que los vecinos lo van a sobreexplotar y a acabar con él. Cuando se privatiza, la actitud de los vecinos cambia y lo empiezan a utilizar de manera sostenible y responsable. Al leer a Bethell uno puede sacar la conclusión de que este esquema es la última verdad y que lo mejor que se puede hacer con los bienes comunes es privatizarlos cuanto antes. Siguiendo esta lógica, los pueblos nómadas que no conocían la propiedad privada, por esta misma razón permanecieron pobres. La historia cuenta otra cosa. En las etapas iniciales de la civilización, la tecnología de la agricultura era tan rudimentaria que la rentabilidad de cultivos era más baja que la de la caza. Las personas siendo racionales elegían la caza y la vida nómada. Esto implicaba que la propiedad privada sobre la tierra era innecesaria, incluso antieconómica. Técnicamente hablando, los costos de transacción de la especificación de los derechos de propiedad eran muy grandes comparados con las potenciales ganancias. Más barato era dejar la tierra en el uso comunal. Como dijo Hegel, todo lo racional es real, y todo lo real es racional. La propiedad privada aparece solamente cuando la inversión de los recursos en su especificación empezó a tener sentido. Por ahora a nadie se le ocurre privatizar la Luna porque los costos de especificar, negociar e imponer sus derechos están por encima de la rentabilidad esperada. Los ejemplos que el autor ofrece sobre la conservación de los elefantes en África no están bien construidos porque los esquemas mencionados de «privatización» de los elefantes confían en la propiedad comunal de

las áreas de habitación de los animales (Anderson, 1999, 472). Los múltiples ejemplos de la eficiencia de la propiedad privada en la moderación del consumo privado son encantadores y cándidos. Medir el consumo personal y cobrar según lo consumido es lo mejor. Cuantas claras y el chocolate espeso, como dicen en Colombia. Lo que pasa es que medir el consumo personal no siempre es barato. En las casas donde los padres viven con sus hijos, no es común tener las neveras separadas, aunque esto sería lo ideal para cuantificar el consumo y calcular el aporte que cada uno tiene que hacer a la economía familiar. Los esposos tampoco cuantifican el consumo de cada uno. ¿Será que a Bethell hay que inscribirlo en los cursos prematrimoniales?

La propiedad privada no siempre es eficiente. A veces es tan ineficiente que al Estado le toca intervenir estableciendo tarifas máximas, tasas de interés permitidas, normas ambientales y una gama de otras reglas. En su noble afán del caballero andante, Bethell también ataca la regulación. Y sin ninguna razón. La lectura del famoso artículo de Akerlof (1970) pone los puntos sobre las «íes». ¿Por qué en algunos mercados es necesaria la regulación? Porque la información es asimétrica entre los compradores y vendedores. Simplemente hay desconfianza. ¿Saben qué pasa cuando los compradores desconfían de los vendedores? No les compran. El Estado no simplemente opriime la propiedad privada; la regula y hace posibles las transacciones en ambientes complejos. Bethell plantea pero no elabora el tema de la distribución de la propiedad. Este vacío es lamentable porque la única manera de garantizar los derechos de propiedad es darles la legitimidad. La propiedad es legítima cuando la sociedad aprueba su distribución. Los conflictos

distributivos en América Latina indican que la legitimidad de la propiedad es baja. Por lo cual garantizar los derechos de propiedad no es fácil. Como decía Eduardo Frei, los que se oponen a las reformas democráticas, mañana van a sufrir de la violencia y del desorden (Bethell, 1998, 209).

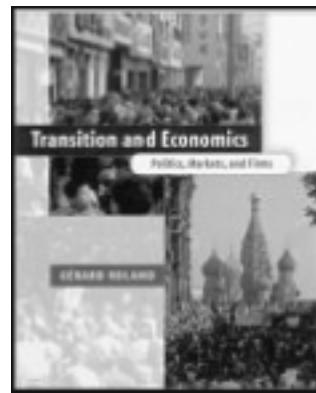
Bethell se preocupa en vano. Nadie ataca la propiedad privada. Jeremy Bentham tiene la razón. La ley que protege la propiedad privada es el triunfo más noble de la humanidad sobre sí misma (Bethell, 1998, 100). Pero desde Bentham la economía ha avanzado en la comprensión del proceso del intercambio. Ha quedado claro que la ideología es una mala asesora, que las recetas simples y universales rara vez dan resultados buenos, que la propiedad juega un papel social y su distribución no es indiferente para el crecimiento. Con toda su debilidad teórica, el libro de Bethell es interesante solamente por haber provocado esta polémica y por haber llamado la atención del amplio público sobre el tema de los derechos de propiedad, central para el crecimiento en América Latina.

Bibliografía

- Akerlof, G. (1970). The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism, *The Quarterly Journal of Economics*, Aug., vol. 84, No. 3, 1970, pp. 488-500.
- Anderson, T. (1999). The nobles triumph, *Cato Journal* vol. 18 (3), pp. 471-473.
- Coase, R. (1994). *La empresa, el mercado y la ley*. Madrid: Alianza.
- Rodrik, D. (2000). Institutions for high quality growth: what they are and how to acquire them, *Studies in Comparative International Development*. Fall 2000, vol. 35 (3), pp. 3-31.
- Schumpeter, J. (1974). *Capitalism, socialism and democracy*. London: Unwin University Books.

Yuri Gorbaneff

Departamento de Administración
Pontificia Universidad Javeriana
E-mail: yurigor@javeriana.edu.co



Transition and Economics: Politics, Markets, and Firms (Comparative Institutional Analysis)

Modelos formales de transición

Gerard Roland, Cambridge, Mass., The MIT Press, 2000.

La transición de la economía planificada a la de mercado por parte de los países de Europa Oriental, Rusia y las repúblicas de la ex Unión Soviética (a los que se podría para la brevedad denominar Eurasia) ha despertado un interés práctico y teórico. Práctico porque se trata del destino político y económico de gran parte de nuestro planeta. Teórico porque la reforma no ha transcurrido según la teoría económica clásica. Las reformas en Europa Oriental y Eurasia se han inspirado en la respetable idea de la superioridad del mercado, pero los resultados han sido heterogéneos y poco convincentes. No ha sido suficiente la estabilización macro, la liberación de los precios ni la privatización. Algo falta para que las nuevas economías de mercado empiecen a funcionar. La polémica desatada ha demostrado las limitaciones del enfoque clásico y ha ampliado el interés hacia la teoría económica institucionalista. El libro de Roland